



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00149737-UNC-ME#FP

---

VISTO:

La nota elevada por el Sr. Decano de la Facultad de Psicología, Dr. Germán Pereno, sobre la renovación de las designaciones de la Dra. Pilatti y la Dra. Balaszczuk en las funciones del Comité Asesor del Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran vencidas las designaciones de la Dra. Verónica Balaszczuk y la Dra. Angelina Pilatti como integrantes del Comité Asesor del Doctorado en Psicología.

Que el reglamento de la carrera en el artículo N° 15 establece que el Comité Asesor estará compuesto por cinco miembros, pudiéndose ampliar en función de la cantidad de doctorandos que cursan la carrera.

Que serán designados/as por el H. Consejo Directivo a propuesta del/ de la Decano/a de la Facultad, por un período de tres años, renovables en su función por única vez consecutiva.

Que las personas mencionadas están dispuestas a continuar en sus funciones con acuerdo del Director de la carrera y de los demás integrantes del Comité Asesor.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Renovar las designaciones de la Dra. Verónica Balaszczuk y de la Dra. Angelina Pilatti como integrantes del Comité Asesor del Doctorado en Psicología, por el término de tres años.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

